

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se hizo la transcripción de la Resolución siguiente



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3056-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 309-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 29.MAY.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio Nº 136-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 24.MAY.2019, de la Decana de la Facultad de Psicología, solicitando la ratificación de la Resolución Nº 107-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 16.MAY.2019, que aprobó las LINEAS DE INVESTIGACIÓN 2019, de la Facultad de Psicología las que forman parte de dicha Resolución, validadas por dos (2) años a partir de la fecha;

Que en la sesión ordinaria Nº 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 107-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 16.MAY.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0655-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 107-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 16.MAY.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó las **LINEAS DE INVESTIGACIÓN 2019, de la Facultad de Psicología**, validadas por dos (2) años a partir de la fecha; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Psicología y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
Transparencia
DCalidad DIGA
DAySA
FPSIC
Archivo



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

que transcribe el JU...
onocime...
por...
SECRETARIA GENERAL

Publicada en el
Portal Universitario
14/06/19

